




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE BIOLOGIA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	1 ACTA DE CONSEJO TÉCNICO 28 OCTUBRE 2021, CONSISTENTE EN 5 FOJAS
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y matrículas de alumnos PÁGINAS DE LA 1 Y 2
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	N artículo 68 de la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 316 DPPSO y artículo 72 de la ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	 DRA. CLEMENTINA BARRERA BERNAL
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	20/01/2022  01/2022
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Dirección General del Área Académica Biológica-Agropecuaria

Facultad de Biología

Región Xalapa

### CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz., siendo las diecisiete horas del día veintiocho de Octubre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Biólogos Clementina Barrera Bernal (Directora), Jorge Benítez Rodríguez (Secretario), Joaquín Jiménez Huerta (Consejero maestro), José Armando Lozada García, Luis Pacheco Cobos y Benito Hernández Castellanos (Representantes de la Junta Académica) y CC. Citlalli Christell Juárez Galicia y Frida Yolanda Romero Vela (Consejera alumna titular y suplente respectivamente), todos miembros del Consejo Técnico de la de la Facultad de Biología, que se efectuó de manera virtual a través de la plataforma <https://us02web.zoom.us/j/82000622115?pwd=TzFRMEI1MSt5TnRnMDBsNXo5M2lJQQT09> y tomando como base legal el acuerdo rectoral <https://www.uv.mx/plandecontingencia/actividades-academicas/acuerdo-rectoral/> con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha veintidós de Octubre del presente año, suscrita por Dra. Clementina Barrera Bernal, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Circuito Gonzalo  
Aguirre Beltrán s/n  
C.P. 91090  
Zona Universitaria  
Xalapa-Enríquez,  
Veracruz, México

Teléfono  
8421748

Conmutador  
8421700

Conn. Ext.  
11619

Correo Electrónico  
cbarrera@uv.mx

- 1.- Lista de presente, 2.- Aprobación del orden del día, 3.- Escolaridad; 4.- Descargas Académicas, periodo Febrero-Julio 2022; 5.- Solicitudes de Año Sabático, periodo Febrero 2022-Enero 2023 y 6.- Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

### ACUERDOS:

#### TERCERO

#### ESCOLARIDAD

#### Solicitud de baja de periodo Agosto 2021/Enero 2022

a.- C. N1-ELIMINADO 1 matrícula N2-ELIMINADO 108

Motivo: Por cuestiones de mudanza y traslape de horarios de trabajo con las clases.  
Observaciones: Se avala.

b.- C. N3-ELIMINADO 1 matrícula N4-ELIMINADO 108

Motivo: Por cuestiones administrativas no se pudo inscribir en tiempo y forma.  
Observaciones: Se avala.

c.- C. N5-ELIMINADO 1 matrícula N6-ELIMINADO 108

Motivo: Complicaciones con la modalidad en línea, desempeño y aprendizaje ha decaído, dando como resultado estrés y ansiedad.

Observaciones: Se avala.



**Solicitud de inscripción Febrero/Julio 2022**

d.- C. **N7-ELIMINADO 1** matrícula **N8-ELIMINADO** 108

Motivo: Ya que tuvo un error en su petición a Consejo Técnico de fecha 16 de marzo del presente que afectó a sus intereses.

Observaciones: Se avala.

**Solicitudes de baja extemporáneas de Experiencias Educativas**

e.- C. **N9-ELIMINADO 1** **N10-ELIMINADO** 108

**Formulación de Proyecto de Investigación NRC 83715**, inscrita en el periodo agosto 2021/enero 2022, impartida por el Dr. José Antonio Miranda Jácome.

Motivo: Problemas económicos y laborales que afecta el desempeño

Observaciones: Se avala.

f.- C. **N11-ELIMINADO 1** matrícula **N12-ELIMINADO** 108

**Experiencia Recepcional NRC 88637**, inscrita en el periodo agosto 2021/enero 2022, impartida por la Dra. María del Socorro Fernández.

Motivo: Intención de presentar el CENEVAL como opción de titulación sin resultado satisfactorio, por lo cual no es posible cumplir con los requerimientos de dicha experiencia educativa.

Observaciones: Se avala.

g.- C. **N13-ELIMINADO 1** matrícula **N14-ELIMINADO** 108

**Experiencia Recepcional con NRC 88667** impartida por la Dra. Ana Isabel Suarez Guerrero, inscrita en el periodo agosto 2021/enero 2022.

Motivo: Está en segunda inscripción, problemas de salud física, psicológica, problemas económicos derivados de la pandemia, periodos cortos de tiempo estipulados por experiencia recepcional, se encuentra recibiendo atención psicológica por la Dra. Margarita López Bustamante (Psicóloga afiliada a la Universidad Veracruzana) (No anexa evidencia).

Observaciones: Se avala.

h.- C. **N15-ELIMINADO 1** matrícula **N16-ELIMINADO** 108

Solicita aval, para cursar movilidad estudiantil Nacional en el Instituto Politécnico Nacional, durante el periodo febrero-junio 2022.

Facultad de Biología Universidad Veracruzana	Nacional en el Instituto Politécnico Nacional
Fisiología Vegetal	Fisiología Vegetal
Fisiología Animal	Fisiología Animal
Biología Molecular	Biología Molecular
Formulación de Proyectos de Investigación	Gestión de Proyectos

Observaciones: Se avala.

**3.- Solicitudes de acreditación de ER por examen EGEL-BIO y Promedio**

a.- **N17-ELIMINADO 1** matrícula **N18-ELIMINADO** 108  
Solicita se le acredite la EE Experiencia Recepcional, por haber presentado el examen EGEL-BIO y obtener Testimonio de Desempeño Satisfactorio.

Observaciones: Se avala.

#### 4.- Descargas Académicas, periodo Febrero-Julio 2022

##### PRIMERO.

**Dr. Héctor Venancio Narave Flores**, número de personal 18010, PTC, solicita **descarga académica** de la experiencia educativa **Manejo Integrado de Cuenca, sec2 (NRC 89842)** (seis h/s/m), e impartir las experiencias educativas **Manejo Integrado de Cuenca, sec1 (NRC 86927)** y **Gestión Ambiental, sec2 (NRC 82162)** (seis h/s/m c/u) de la Licenciatura en Biología y **Gestión Ambiental, sec1(NRC 82738)**(3 h/s/m/) en la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad

Motivos: Realizar actividades correspondientes a la Coordinación de la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad

Observaciones: Se avala.

##### SEGUNDO.

**Dra. Ibiza Martínez Serrano**, número de personal 27347, PTC, solicita **descarga académica** de la experiencia educativa **Biología de Desarrollo Animal, sec1 (NRC 79171)** (seis h/s/m), e impartir las experiencias educativas **Ecología Marina, secc. 1 (NRC 79168)** y **Experiencia Recepcional, sec9 (NRC 82155)** (seis h/s/m c/u) de la Licenciatura en Biología.

Motivos: Realizar actividades correspondientes a la Coordinación de la Maestría en Ciencias Biológicas).

Observaciones: Se avala.

##### TERCERO

**Dr. Yadeneyro De la Cruz Elizondo**, número de personal 20769, PTC, solicita **descarga académica** de la experiencia educativa **Fisiología Vegetal, sec2, (NRC 79147)** (seis h/s/m), e impartir las experiencias educativas **Etnobiología, sec1 (NRC 82110)** (seis h/s/m) y **Servicio Social, sec8 (NRC 82116)** (cuatro h/s/m) de la Licenciatura en Biología y Desarrollo Regional Sustentable, **sec1(NRC 82727)**(3 h/s/m/) en la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad

Motivos: Nombramiento como candidato a Investigador Nacional (SNI), CONACyT, durante el periodo 01 Enero de 2021 a 31 de Diciembre 2024.

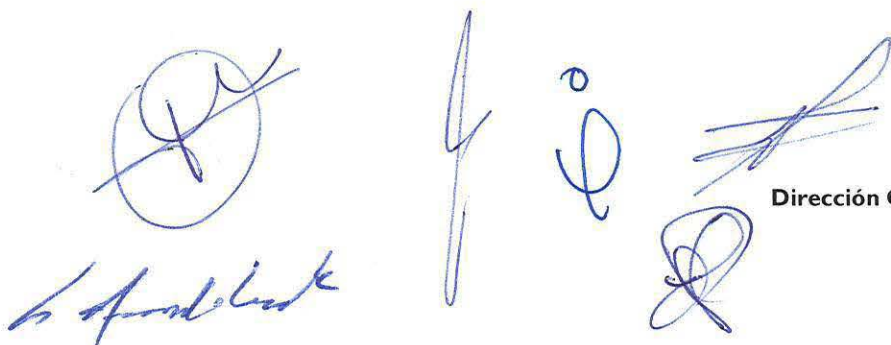
Observaciones: Se avala.

##### CUARTO

**Dr. José Antonio García Pérez**, número de personal 10013, PTC, solicita **descarga académica** de la experiencia educativa **Biología del Suelo sec1 (NRC 79269)** (seis h/s/m), e impartir las experiencias educativas **Formulación de Proyectos de Investigación, sec2 (NRC 79146)** y **Bioestadística, sec2 (NRC 79138)** (seis h/s/m c/u) de la Licenciatura en Biología y **Optativa II Manejo Sustentable del Suelo, sec2 (NRC 11286)**(4 h/s/m) en la Maestría en Gestión Ambiental para la Sustentabilidad.

Motivos: Renovación de nombramiento de Investigador Nacional, nivel 1(SNI), CONACyT, durante el periodo 01 Enero de 2019 a 31 de Diciembre 2023.

Observaciones: Se avala.





**QUINTO**

**Dr. Miguel de Jesús Cházaro Basáñez**, número de personal 4570, solicita **descarga académica** de la experiencia educativa **Biogeografía, sec1** (NRC 74065) (seis h/s/m), e impartir las experiencias educativas Espermatofitas, sec3 (NRC 74060) y sec5 (NRC 74062) (seis h/s/m c/u), de la Licenciatura en Biología.

Motivos: Investigador Nacional, nivel 1 (SNI) CONACyT, durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024.

Observaciones: Se avala.

**SEXTO.**

**Dr. Oscar Méndez**, número de personal 37580, PTC, solicita **descarga académica** de la experiencia educativa **Fisiología Animal, sec5** (NRC 79163) (seis h/s/m), e impartir las experiencias educativas Invertebrados no Artrópodos, sec4 (NRC 69435) e Invertebrados no Artrópodos, sec5 (NRC 69436) (seis h/s/m c/u) de la Licenciatura en Biología.

Motivos: Candidato a Investigador Nacional (SNI), CONACyT, periodo 01 Enero de 2021 a 31 de Diciembre 2023.

Observaciones: Se avala.

**SEPTIMO.**

**Dr. Fernando Hernández Baz**, número de personal 22314, PTC, solicita **descarga académica** de la experiencia educativa **Biogeografía, sec3** (NRC 82124) (seis h/s/m), e impartir la experiencia educativa Artrópodos, sec2 (NRC 79139) y sec3 (NRC 79140) (seis h/s/m c/u) de la Licenciatura en Biología.

Motivos: Investigador Nacional, nivel 1 (SNI) CONACyT, durante el periodo del 1 de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2024.

Observaciones: Se avala.

**OCTAVO.**

**Dra. María de los Ángeles Chamorro Zárate**, número de personal 14776, PTC, solicita **descarga académica** de la experiencia educativa **Experiencia Recepcional, sec5** (NRC 87233) (cuatro h/s/m), e impartir las experiencias educativas Gestión Ambiental, sec1 (NRC 82216) y Servicio Social, sec2 (NRC 84163) (cuatro h/s/m c/u), de la Licenciatura en Biología.

Motivos: Candidato a Investigador Nacional por dos años (SNI), CONACyT.

Observaciones: El aval del consejo técnico está condicionado a que la PTC regularice su carga académica en el posgrado MGAS, así como ajuste su carga mínima de 16 horas en la Licenciatura en Biología.

**5.- Solicitud de Año Sabático, periodo Febrero-Julio 2022**

**a.- Dr. Eric Isaí Ameca y Juárez**, número de personal 29050 PTC, solicita disfrutar año sabático para realizar una estadía durante el periodo Febrero 2022-enero 2023, en el Centro de Investigación del Cabo, en la Ciudad de Cabo, Sudáfrica, dicha estadía será dedicada a superación académica en el área: Consecuencias de eventos climáticos extremos y presiones antropogénicas en Biodiversidad. Siendo los beneficios con el programa estratégico 1 (oferta educativa de calidad) y 2 (planta académica). Beneficios: Incrementar y contribuir en análisis espaciales para la conservación de Biodiversidad bajo el cambio ambiental global, con impacto en la producción de investigación de calidad. Los conocimientos contribuirán a la diversificación de oportunidades en trabajos recepcionales, fortaleciendo el programa educativo tanto en licenciatura como en el posgrado.

Observaciones: Se avala.



b.- **Dr. Luis Pacheco Cobos**, número de personal 42861, Investigador TC, solicita aval para disfrutar de año sabático, con el fin de realizar el proyecto de investigación "Procesos Cognitivos Asociados al Forrajeo de Subsistencia", en el que plantea adquirir nuevas habilidades de cómputo para analizar conjuntos de datos y elaborar dos productos (un artículo científico y una base de datos). El impacto académico de la investigación beneficiará a distintos sectores comunitarios según la misión, visión y el Plan de Desarrollo (PlaDEA 2017-2021) de la Entidad Académica, y el Programa de Trabajo Estratégico (PTE 2030) UV, incidiendo sobre diferentes ejes y líneas de acción: (1) Estrechar la relación con otras instituciones y creando espacios de interacción dignos de una comunidad de excelencia; (2) Generar conocimiento y formar estudiantes de excelencia en la investigación; (3) Promover la permanencia de personal académico habilitado para la investigación; e (4) Impulsar la producción científica del personal académico. Sin desatender sus labores de gestión y tutorías, el solicitante se compromete a centrar esfuerzos en adquirir nuevas habilidades de cómputo para concretar un artículo (enviado para revisión por pares) y una base de datos. También promoverá la co-participación de tesis y estudiantes en la investigación, para sustentar su aprendizaje formativo.

Observaciones: Se avala.

#### 6.- Asuntos Generales

a.- La Dra. Clementina Barrera Bernal, directora de la Facultad de Biología, bajo el Artículo 9 del Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías, propone que se ratifique por otro período a la Dra. María del Carmen Ramírez Benítez, como Coordinadora del Sistema Tutorial, por lo que solicita la designación por este Consejo Técnico.

Observaciones: Se avala la designación.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las diecinueve horas del mismo día de su fecha, firmado al calce los que en ella intervenimos.



Dra. Clementina Barrera Bernal  
Directora



Dr. Jorge Benítez Rodríguez  
Secretario



M. en C. Joaquín Jiménez Huerta  
(Consejero maestro)



Dr. José Armando Lozada García  
(Representantes de la Junta Académica)



Dr. Luis Pacheco Cobos  
(Representantes de la Junta Académica)



Dr. Benito Hernández Castellanos  
(Representantes de la Junta Académica)

C. Citlalli Christell Juárez Galicia  
(Consejera Alumna titular)

C. Frida Yolanda Romero Vela  
(Consejera Alumna suplente)

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de le Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de

## FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DPPSO

17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

18.- ELIMINADO EI MATRICULA ESCOLAR, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la LEY 316 DPPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."